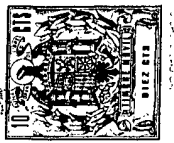


110974

179711



470001

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	<u>E04</u>
SUBCLASE	<u>C</u>

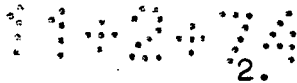
MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

modelo de utilidad

por "Placa para la construcción", a favor de Don Julián Arumí Sayrach, de nacionalidad española, domiciliado en Vich (Barcelona), General Mola, s/n.

:::



179711

25



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una placa destinada a la construcción, y que es particularmente adecuada para cerramientos.

5. Tal placa comprende un cuerpo plano, de hormigón compactado, envolvente de una cámara interna en la que se halla un alma liviana, aislante, y estando tal envolvente constituida por dos partes laminares sensiblemente paralelas, unidas por su contorno, en donde se determina un perfil con salientes y entrantes encajables por machihembrado con los de otras placas contiguas.

En dichas partes laminares, al menos una de ellas tiene su cara externa ofreciendo un acabado de lavado ácido.

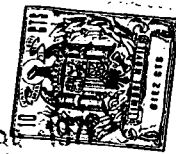
15. En cuanto a la parte laminar exterior, según la utilización de la placa, presenta su cara externa ofreciendo un contorno en depresión, a fin de determinar una acanaladura al coincidir con la placa inmediata, invalidando la solución de continuidad en las caras externas de placas contiguas.

Las partes laminares de la envolvente son susceptibles de quedar unidas por núcleos intermedios que atraviesan la cámara y el alma aislante.

Esta alma queda constituida, de un modo prefe-

3.

179711



2. AR

rente por poliestireno expandido.

En la placa, el perfil del contorno es susceptible de incluir una acanaladura destinada a recibir un cordón asfáltico que selle la unión entre placas contiguas.

5. Finalmente, hay que destacar que las partes laminares de la envolvente son factibles de estar provistas de una armadura de acero, doblada para interesar ~~asimismo~~ el interior del contorno.

10. Para la mejor interpretación de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

15. En el dibujo:

Figura 1 es una vista en perspectiva de una placa según la actual invención, en una resolución concreta.

Figura 2 es una vista en sección mostrando la vinculación entre dos placas contiguas.

20. Figura 3 es una vista seccionada de una pared de cerramiento realizada con placas conforme la invención.

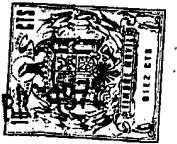
En las diversas figuras puede verse la placa 1 formada por un cuerpo hueco de hormigón compactado, cuerpo

110277

4.

179711

2



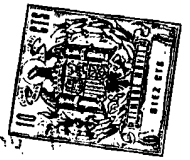
que comprende las partes laminares 2 y 3 paralelas, rectangulares, unidas por un contorno que ofrece un perfil complementario en dos costados respecto de los otros dos. Así, este perfil tiene un primer tramo 4 ortogonal a la cara externa de la parte laminar 2, seguido de un tramo 5 inclinado, saliente en dos costados y entrante en los otros dos; para continuar en el tramo 6 también ortogonal a la cara externa; siguiendo en la acanaladura 7, luego en el tramo 8 en el mismo plano que el 6; a continuación el tramo 9 inclinado y simétrico respecto del 5 citado, el tramo 10 en el mismo plano que el 4 inicial, y terminando en el tramo 11 inclinado divergente. Todo lo cual se aprecia con todo detalle en la figura 2.

Al término de este último tramo 11 hay un pequeño escalonamiento 12, que corresponde a un espesor 13 adicional a la parte laminar 3, espesor que corresponde al acabado de la placa.

También la figura 2 detalla la armadura alámbrica de acero, constituida por una serie de varillas 14 convenientemente acodadas, de manera que en el lado mayor quedan en el interior de las partes laminares 2 y 3, mientras en el lado menor permanecen alojadas en el grosor del contorno, o sea entre el perfilado circundante y la cámara interna.

11074
5.

179711



Esta cámara se encuentra completamente ocupada por un panel 15 liviano y aislante, presumiblemente de poliuretano expandido.

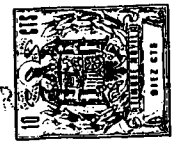
En el caso concreto de la placa mostrada en el dibujo, sus proporciones han hecho aconsejable que las partes laminares 2 y 3 quedaran también vinculadas entre sí por dos núcleos 16, que se indican a trazos en la figura 1, en tanto que la sección de la figura 3 está realizada precisamente a la altura de los núcleos 16. Como es evidente, el panel 15 se encuentra rodeando por completo tales núcleos.

Una placa de este orden puede ser fabricada bajo sistemas diversos, que no se comentan aquí por tratarse de un aspecto en realidad ajeno a la actual invención. Pero sí que puede ser interesante anotar que la placa 1 es de hormigón de alta calidad, con elevada composición de supercemento, y de granulometría estudiada para obtener la máxima compactación y resistencia mecánicas. Este compactado se realiza por vibrado por alta frecuencia, obteniéndose la máxima uniformidad de la masa de hormigón y con perfecto centrado de la armadura.

Este comentario puede ser útil de cara a un mejor entendimiento de la placa que es objeto de la invención, pero por supuesto que no significa que tal placa no pueda

110274
6.

1797112



fabricarse bajo otras condiciones, aunque siempre dentro de las que son objeto de la actual invención.

Las figuras 2 y 3 ilustran, también, la forma de utilización para estas placas. Se trata de un aspecto al
5. margen de la invención propiamente dicha, pero que ayudará a mejor comprender su trascendencia.

Las placas contiguas quedan entestadas por su contorno, haciendo coincidir el perfil de un costado saliente con el de otro entrante. El entestamiento se afianza con
10. el material que se crea más idóneo, o simplemente con el cordón asfáltico 17, que comprende el hueco entre las dos acanaladuras 7 coincidentes, sin perjuicio de que tal cordón se extienda a los tramos 6 y 8.

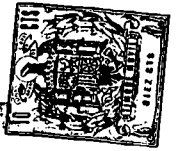
Aunque lógicamente las necesidades y conveniencias
15. de cada caso son las que han de dar la pauta del proceso a seguir, los contornos o perfiles complementarios determinan un machihembrado de gran estabilidad, y una lechada de cemento puede muy bien resultar suficiente para la debida consistencia, ya sea con o sin cordón 17, que tiene por función
20. la perfecta hermeticidad de las juntas de las placas.

En la figura 3 se observa cómo el basamento 18 se halla practicado en el suelo 19, y ofreciendo aquel basamento un perfil superior adecuadamente complementario para la primera de las placas 1, con interposición del cordón 17, y

7.

179711

25 135



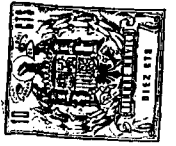
siguiendo luego en otra placa 1, y después en otra, para rematarse ésta en la pieza acanalada 20, que en su hueco 21 tiene una masa de hormigón armado 22, con resistencia adecuada para practicar sobre ella la cubierta del cerramiento.

5. Las placas se situarán al tresbolillo, lo cual significa que para completar las alineaciones de las mismas, serán necesarias semiplacas, o sea placas menores aunque de las mismas características, y quedando estas alineaciones sostenidas por perfiles de hormigón o metálicos de doble U dispuestos verticalmente, enclavados en el suelo 19.
- 10.

Es fácil comprender que las placas según la invención reúnen unas condiciones óptimas para la edificación de cerramientos, incluso de los provisionales, ya que la recuperación de las placas es muy fácil. Otra característica de gran interés es el aislamiento que se consigue: acústico, térmico y de humedad. También hay que destacar el perfecto acabado, tanto en la superficie interna (cara exterior de la parte laminar 2), que puede encalarse, como en la superficie externa (cara exterior de la parte laminar 3), donde el espesor 13 le otorga un acabado de mayor categoría, completándose con las regatas angulares formadas por los tramos 11, destinadas a romper la monotonía que significaría una superficie regular, y a la vez actuando para salvar posibles deficiencias en cuanto a los niveles en las superficies de placas contiguas.

15.

20.

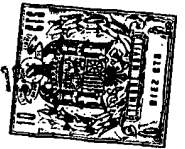


La configuración general rectangular en estas placas, tal como se ha dicho aquí hasta ahora, no excluye la posibilidad de adopción de cualquiera otra forma, ya sea como norma o como excepción. Por ejemplo cuando interese

5. prever una abertura en el paramento, en cuyo caso la placa presentará el orificio o la parte correspondiente de éste, sin perjuicio de que en todas las restantes condiciones siga ajustándose a las características reseñadas.

10. También hay que anotar que en el montaje de tales placas se tendrán en cuenta necesidades tales como la previsión de ventanas, etc. Dentro del módulo impuesto por las placas, las ventanas se ajustarán preferentemente al mismo, por ejemplo comprendiendo en todo o en parte una alineación de placas.

15. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la placa que es objeto de la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas. En resumen, ha de hacerse constar que podrán introducirse cuantas variantes
20. de detalle la experiencia y la práctica pueda aconsejar, en dimensiones y proporciones, materiales empleados y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se centra en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente.



mente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

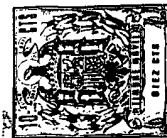
N O T A .

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para

5. España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

1. Placa para la construcción, caracterizada por comprender un cuerpo plano, de hormigón compactado, envolvente de una cámara interna en la que se halla un alma liviana aislante, y estando tal envolvente constituida por dos partes laminares sensiblemente paralelas, unidas por su contorno, en donde se determina un perfil con salientes y entrantes encajables por machihembrado con los de otras placas contiguas.
10. 2. Placa para la construcción, según la reivindicación anterior, caracterizada porque al menos una de las partes laminares tiene su cara externa ofreciendo un acabado de lavado ácido.
15. 3. Placa para la construcción, según la reivindicación 1, caracterizada porque la parte laminar exterior en la utilización de la placa, tiene su cara externa con su contorno en depresión, a fin de determinar una acanaladura al coincidir con la placa inmediata, invalidando la solución de continuidad en las caras externas de placas conti-
- 20.



guas.

4. Placa para la construcción, según la reivindicación 1, caracterizada porque las partes laminares de la envolvente son susceptibles de quedar unidas por núcleos intermedios que atraviesan la cámara.
5. Placa para la construcción, según la reivindicación 1, caracterizada porque el alma aislante se halla constituida preferentemente por un panel de poliestireno expandido.
6. Placa para la construcción, según la reivindicación 1, caracterizada porque el perfil del contorno es susceptible de incluir una acanaladura destinada a recibir un cordón asfáltico que sella la unión entre placas contiguas.
7. Placa para la construcción, según la reivindicación 1, caracterizada porque las partes laminares de la envolvente, son factibles de estar provistas de una armadura de acero, doblada para interesar asimismo el contorno.
8. Placa para la construcción.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una cara, y de una hoja de dibujos.

Madrid,

DOMINGO DEL PUERTO

FIG.1

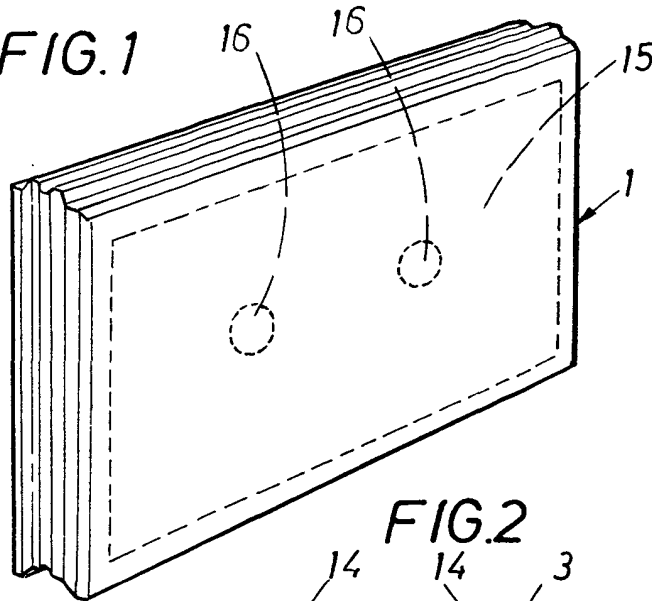


FIG.2

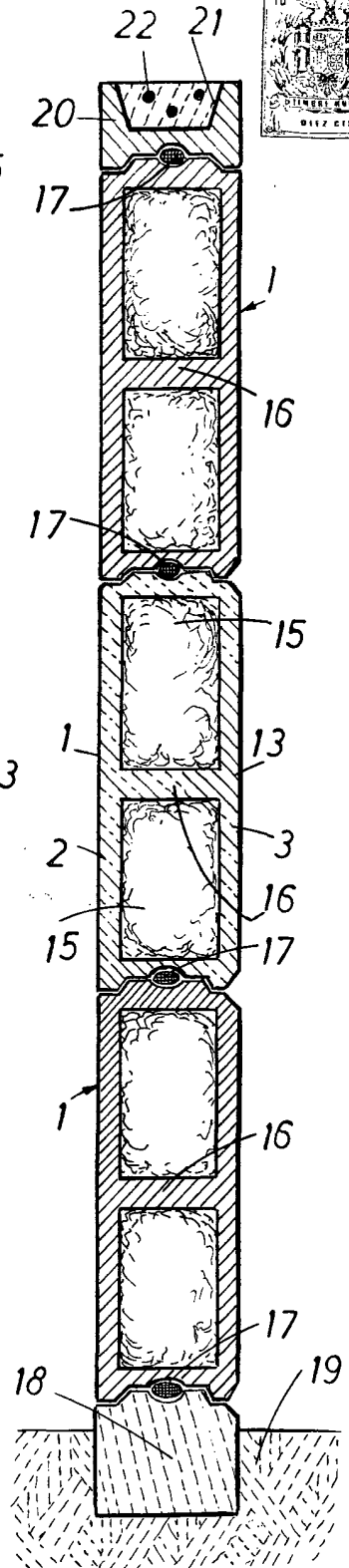
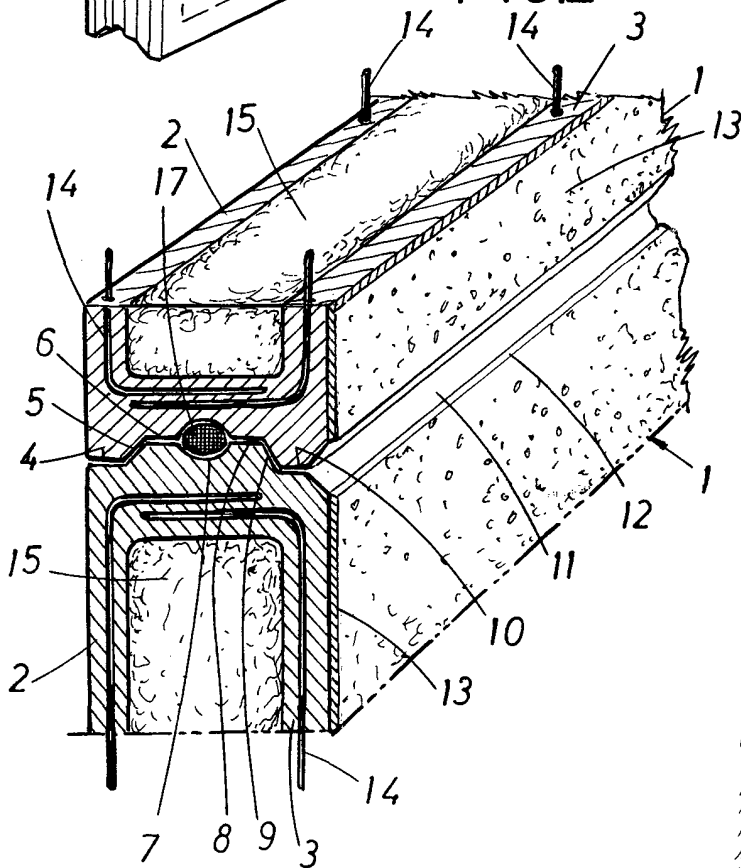


FIG.3

ESCALA VARIABLE.